

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**

**Comité de Seguridad Ciudadana Pichari**

Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC DEL PRIMER TRIMESTRE de acuerdo al Artículo 49° del REGLAMENTO DE LA LEY Nº 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

|    |                                 |         |    |    |    |    |    |    |                               |
|----|---------------------------------|---------|----|----|----|----|----|----|-------------------------------|
| 19 | Arturo Ludeña Huyhua            | Miembro | NO | SI | NO | SI | SI | NO |                               |
| 20 | Abog. Juan Manuel Prado Lozano  | Miembro | SI | NO | NO | SI | SI | NO | No justificó su inasistencia. |
| 21 | Magistrado Rolando Lujan Candia | Miembro | SI | NO | SI | SI | SI | NO | No justificó su inasistencia. |

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO



Ing. Walter Ivan Pimentel Huayllasco  
SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI  
COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PICHARI



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE REUNIÓN, PRIMERA AUDIENCIA TRIMESTRAL DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI 25 DE MARZO DE 2024

En el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pichari, provincia La Convención, departamento del Cusco, siendo las 04:00 pm del día martes 25 de marzo del año 2024, estando presentes las autoridades y representantes de las instituciones y organizaciones sociales, convocados mediante Oficio Múltiple N°003-2024-MDP-CODISEC-PICHARI/P, con la finalidad de realizar la sesión de CODISEC, reunión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, conforme establecido con la ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento bajo la dirección del Presidente del CODISEC Pichari, el C.P.C. HERNAN PALACIO TINOCO y el Ing. Walter Iván Pimentel Huayllasco, en su condición de secretario técnico de CODISEC.

ESTACION DE CONTROL DE ASISTENCIA:

Previamente, se procede a realizar el control de asistencia reglamentario, teniendo la participación los siguientes miembros:

| Nº | NOMBRE Y APELLIDO                           | ENTIDAD   | CARGO      |
|----|---|---|------------|
| 1  | CPC. Hernán Palacios Tinoco                 | Municipalidad del Distrito de Pichari                       | Presidente |
| 2  | Américo Ramírez Sarmiento                   | Sub Prefecto  | Miembro    |
| 3  | Abog. Juan Tucno Cusihuaman                 | Fiscal de Prevención del delito de Ayna San Francisco       | Miembro    |
| 4  | Comte. Christian Santos Vargas Flores       | Comisario de Pichari  | Miembro    |
| 5  | Abog. Michael Romero Ore                    | Juez de paz distrital de Pichari                            | Miembro    |
| 6  | Abog. Elvis Guzmán Ramírez                  | Coordinador del Módulo Defensorial - Pichari VRAEM          | Miembro    |
| 7  | Mg. Claudio Cesar Rivera Poma               | Director de UGEL de Pichari                                 | Miembro    |
| 8  | Almendra Yomira Casaverde Torres            | PRIMER JEFE DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS N° 243 PICHARI VRAEM | Miembro    |
| 9  | Fredy Lactahuaman Janampa                   | Presidente de frente de Defensa -Pichari                    | Miembro    |
| 10 | Miguel Piovensan                            | Párroco de la iglesia pichari                               | Miembro    |
| 11 | Sra. Lina Laura Ríos                        | Alcaldesa del Centro Poblado de Ccatun Rumi                 | Miembro    |
| 12 | SD3.Jean Gonzales ñañac                     | OPC -Pichari  | Miembro    |
| 13 | Sra. Sulma Mendoza Espino                   | Coordinadora de Juntas Vecinales de Pichari                 | Miembro    |
| 14 | Alférez. Rosita Mariajose Rodríguez Ventura | Comisaria de la Familia del distrito de Pichari             | Miembro    |
| 15 | M.C Ireneo Bautista Condory                 | Centro Salud Pichari  | Miembro    |
| 16 | Ing Walter Ivan Pimentel Huayllasco         | Secretario técnico CODISEC                                  | Miembro    |

MINISTERIO DE GOBIERNO INTERIOR  
Américo Ramírez Sarmiento  
SUBPREFECTO DISTRITO DE PICHARI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
Ing. Walter Ivan Pimentel Huayllasco  
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
C.P.C. HERNAN PALACIOS TINOCO  
PRESIDENTE DE CODISEC

Christian Santos Vargas Flores  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO

COMANDO EN JEFE DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU  
M.C. Ireneo Bautista Condory  
CMP 069407  
JEFE DE C.S. PICHARI

CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU  
Secc. CBP Casaverde Torres Almendra Y. COD. A24032  
PRIMER JEFE B-243 - PICHARI - VRAEM

DEFENSORIA DEL PUEBLO  
MOD PICHARI - VRAEM



PODER JUDICIAL  
Juzgado de Paz de Pichari  
Ing. Michael Romero Ore

MINISTERIO DE EDUCACION  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION (G.R.E.)  
Ing. Joely B. Suftec Curcio  
COORDINADOR LOCAL PICHARI



UNION VECINAL PICHARI  
Sra. Sulma Mendoza Espino  
COORDINADORA

UNION VECINAL PICHARI  
Sra. Sulma Mendoza Espino  
COORDINADORA

ROSA M. RODRIGUEZ VENTURA  
ALFEREZ PNP

ROSA M. RODRIGUEZ VENTURA  
ALFEREZ PNP



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PICHARI



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

|    |                                 |   |         |
|----|---------------------------------|---|---------|
| 17 | Lic. Victoria Bustamante Rojas  | Responsable del centro emergencia mujer | Miembro |
| 18 | Magistrado Rolando Lujan Gandia | Juez del Juzgado Civil de Pichari       | Miembro |

*[Handwritten signature]*  
Rosita M. Rodriguez Ventura  
Alferez PNP

Habiéndose comprobando el quorum reglamentario, el C.P.C. Hernán Palacio Tinoco, presidente del CODISEC Pichari, da inicio al evento.

**ESTACION ORDEN DEL DIA**

Como agenda a tratar.

- ✓ Informe trimestral de CODISEC.

El C.P.C. Hernán Palacio Tinoco, alcalde del distrito de Pichari, saluda y da la bienvenida a los miembros y nuevos miembros que se integran al CODISEC 2024.

**INTERVENCIONES:**

El **presidente de CODISEC** menciona que hay empresas que quieren invertir en Pichari, ya se está ejecutando el funcionamiento de las cámaras de vigilancia y ya se está culminando con los módulos de Comité Autodefensa Distrital

El **Defensor del Pueblo**, menciona que la audiencia de seguridad ciudadana no debe ser confundida por un informe trimestral, haciendo un hincapié a que la audiencia pública debe ser una rendición de cuentas en temas de seguridad ciudadana, recomienda formalmente invitar a la población a ser parte de esta audiencia, ya que es importante que conozcan sobre los avances y las distintas acciones realizadas por el CODISEC.

El **secretario técnico**, menciona que en la reunión que se tuvo con la COPROSEC en la ciudad de Quillabamba, pone como propuesta acordar una fecha para realizar la audiencia pública un sábado.

El **Fiscal de Prevención del Delito**, menciona que no se puede agendar el informe trimestral, recomienda poner el tenor de diagnóstico de la seguridad ciudadana, solicita la participación de los miembros de CODISEC a los trabajos articulados que realiza la fiscalía con la división de serenazgo y la Policía Nacional, menciona porque razones rentas no ha llegado a sancionar a un establecimiento que habría cometido una infracción, y se debe cumplir con invitar a la población por medios de las redes sociales y hacer la transmisión en vivo por medio de las plataformas virtuales, en respuesta a ello la población podría brindar algunas ideas y mejoras para las distintas actividades.

El **secretario técnico** propone especificar una fecha para realizarse una audiencia pública.

El **presidente de frente de defensa** concuerda con lo mencionado por el fiscal, menciona que no se ha convocado a otros integrantes del CODISEC para ser parte de las intervenciones.

El **presidente de CODISEC** menciona que se hará la primera audiencia pública con trimestral convocar a la población por las redes sociales o radio, y con la participación de todos los integrantes del CODISEC, pero siguiendo con las funciones que cumple cada uno.

El **jefe de la división de Seguridad Ciudadana** inicia con informar el apoyo a la población en diferentes tipos de emergencia, sensibilización a los comerciantes de diferentes giros de negocios, recuperación de bienes y entregados a sus propietarios de quienes fueron hurtados, apoyo en los operativos inopinados, patrullaje mixto y patrullaje integrado con la PNP CAD y serenazgo, intervención a personas que consumen sustancias tóxicas, apoyo al desalojo de las veredas y calles a los comerciantes ambulantes, menores de edad que consumen sustancias tóxicas; las cámaras están a la expectativa de presuntos delincuentes, garantizando la seguridad en la

*[Handwritten signature]*  
Rosita M. RODRIGUEZ VENTURA  
Alferez PNP

*[Handwritten signature]*  
Ing. Joely B. Sulec Curiño  
COORDINADOR LOCAL PNP  
UGEL PICHARI-AMBOS

*[Handwritten signature]*  
Jen F. Gonzalez  
53-949

*[Handwritten signature]*  
Alma Mendoza Espino  
DNI: 45738999  
COORDINADORA

MININTER - DGIN  
Américo Ramirez Sarmiento  
SUBPREFECTO DISTRITO DE PICHARI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
Walter Ivan Pimentel Huayllasco  
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
C.P.C. HERNAN PALACIOS TINOCO  
PRESIDENTE DE CODISEC

Christian S. Flores  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO

MINISTERIO REGIONAL DE CUSCO  
REGIÓN de Salud  
CENTRO SALUD PICHARI  
MC. Ireneo Bautista Condory  
CMP O66  
JEFE DE C...

CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU  
Señor CBP Casaverde Torres Almendra Y.  
COD. AZ4032  
PRIMER JEFE B - 243 - PICHARI - VRAEM

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
AYACUCHO  
JESUS PALACIO TORRADO PICHARI  
DNI: 45738999



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**  
**PICHARI**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

salida de los colegios a fin de prever los delitos de peligro común o trata de personas, informa que se asistió a una capacitación por parte del COPROSEC y también hay capacitación por parte del fiscal de prevención del delito.

El **Juez de Paz**, menciona que las cámaras hoy en día funcionan muy bien, sin embargo, menciona que la cantidad no es suficiente ya que el distrito de Pichari es bastante grande, aunado a ello menciona que con anterioridad ha solicitado que se desahíen los establecimientos en el Mercado Santa rosa, ya que estos se utilizan como bebederos, urinarios y lugares en donde se consumen estupefacentes, también recalca los reclamos de la población del por qué varios acusados y detenidos han sido liberados.

El **secretario técnico** menciona que, si se está considerando el pedido que se ha realizado en la anterior sesión ordinaria, en base a documentos, sin embargo, este año se realizaron acuerdos y varias reuniones con miras de mejorar este mal uso de estos lugares, quedando en acuerdo que si no abren sus locales en tres oportunidades se procederá con el retiro de los locales.

El **Comisario PNP**, reitera su pedido de los biométrico y también solicita el apoyo a reparación de sus patrulleros de la Comisaría PNP Pichari.

La **alcaldesa del Centro Poblado de Ccatunrumi**, menciona que en la anterior sesión ordinaria se había tocado sobre la iluminación de las zonas más oscuras, por el sector de la Asociación San Juan de la frontera y Ccatunrumi.

El **Juez de Paz**, menciona que en la asociación san juan de la frontera existen menores de edad que consumen sustancias tóxicas, para lo cual solicita al jefe de seguridad ciudadana realizar operativos o patrullajes en las noches en la asociación de San Juan de la Frontera.

El **Defensor del Pueblo**, menciona que aquellos casos que involucren de a menores de edad, se debe dar parte y comunicar a la fiscalía mixta, y también a la DEMUNA, ya que son las entidades correspondientes para tomar cartas en el asunto, y hacer el seguimiento correspondiente a los casos que hayan sido denunciados.

El **Juez de Paz** comparte la misma idea y menciona que se tiene que poner en conocimiento a las instancias correspondientes, para que se pueda hacer las intervenciones respectivas, con la finalidad que no haya más niños afectados, ya que es un círculo vicioso que si se deja de lado y va a ir creciendo, en caso se logre identificar a estas personas que ofrecen este tipo de drogas a los menores de edad, trabajar en conjunto y que se pueda dar la sanción necesaria a estas personas que contagian a nuestra juventud y niñez.

El **Comisario** menciona que el frente policial viene realizando operativos y se está dando resultados, informa que la DUE está asistiendo a los colegios, viene realizando actividades con los colegios.

La **Comisario de Familia**, menciona que se va empezar a sensibilizar a los niños y padres de familia ya que la educación empieza por la casa, hace una invitación a realizar la sensibilización, mencionando la Ley N°30364 LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA. CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

El **Juez de Paz**, menciona que los representantes de las comisarias de años anteriores no tomaban en cuenta la Ley N°30364, y felicita que al día de hoy han disminuido las quejas y reclamos de maltrato por parte de la Comisaría de la Familia, recalca que la violencia familiar es un tema muy delicado y cotidiano en las familias picharinas, y es lamentable que niños menores de edad a causa de ello se refugien en el consumo de drogas, robos, y distintas acciones ilegales.

La **Comisario de familia** menciona que si de haber algún maltrato en la comisaría de la familia plasmarlo en el libro de reclamaciones, para así dar una solución y que se pueda realizar la sanción correspondiente.

La **Representante de los Bomberos**, menciona que hay resguardo en los colegios públicos mas no en los colegios privados, y por ello pide y sugiere que el respaldo abarque ambos aspectos ya que en ocasiones anteriores se han presentado situaciones a alumnos y alumnas de colegios privados.

El **Defensor del Pueblo** sugiere al comisario concuerda con ello y pide no omitir el resguardo a los colegios privados.

*[Handwritten signature]*  
 Rosalva M. ROBBIQUEZ VENTURA  
 ALFEREZ PNP

*[Handwritten signature]*  
 Rosalva M. ROBBIQUEZ VENTURA  
 ALFEREZ PNP

*[Handwritten signature]*  
 Ing. Joely B. Sufec Curie  
 COORDINADOR LOCAL PNP, UGEL PICHARI-JUNIN

*[Handwritten signature]*  
 Ing. Joely B. Sufec Curie  
 COORDINADOR LOCAL PNP, UGEL PICHARI-JUNIN

*[Handwritten signature]*  
 Alma Mendoza Espino  
 DNI: 45738999  
 COORDINADORA

MINISTERIO DE INTERIOR  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 AMÉRICO RAMÍREZ SANTIAGO  
 SUPLENTE DISTRITO DE PICHARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
 LA CONVENCION - CUSCO  
 WALTER IVAN PIMENTEL HUAYLLASCO  
 SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
 LA CONVENCION - CUSCO  
 C.P.C. HERNAN PALAGIOS TINOCO  
 PRESIDENTE DE CODISEC

CHRISTIAN SANTIAGO ARGAS FLORE  
 COMANDANTE PNP  
 COMISARIO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN  
 GOBIERNO METROPOLITANO DE LIMA  
 MC. Ireneo Bautista Condory  
 CMP 069407  
 JEFE DE C.S. PICHARI



Sec. CBP Casavde Torres Almendra Y.  
 COD. A24032  
 MOO PICHARI - PRIMER JEFE B-243 - PICHARI - VRAEM

Abner Elvicio D. Guzmán Ramírez

CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU



PODER JUDICIAL  
 TRIBUNAL JUDICIAL DE PICHARI

Michael Kelly Romero Oré  
 DNI: 45738999  
 COORDINADOR LOCAL PNP, UGEL PICHARI-JUNIN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PICHARI



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El **Comisario** menciona que a diario la PNP brinda asistencia a los alumnos de las instituciones educativas, aunado a ello están siguiente con un plan de apoyo en las formaciones y actividades de los colegios, para dar a conocer las actividades que realiza la PNP con miras a que los niños y jóvenes conozcan cómo es que actúan y trabajan a diario nuestros policías, con el fin de concientizar a nuestra población más pequeña ya que en ellos se encuentra el cambio.

El **Defensor del Pueblo** menciona sobre las mordeduras de perro, por parte de canes que cuentan con un dueño como por aquellos que se encuentran en estado de abandono, muchos de estos infectados por la rabia, si bien es cierto existe hoy en día una ordenanza que regula todas estas situaciones referentes a las mascotas, sin embargo no se ha hecho la difusión correcta por parte de la Gerencia correspondiente, y pide que se cumpla con lo menciona en dicha normativa todo con el fin de resguardar la integridad de la población más aun cuando los más afectados por las mordeduras de perros son los niños y ancianos.

El **Fiscal de prevención del delito** cuestiona con qué razón se ha frustrado una sanción, informe detallado del porque se ha frustrado un operativo a una discoteca, sin llegar a la sanción correspondiente a esta, y pide que en una próxima reunión de pueda incluir a un representante del área de rentas, aunado a ello menciona que los miembros de la División de Seguridad Ciudadana pueden implementar instrumentos de seguridad.

El **defensor del pueblo** sugiere dar capacitaciones.

El **presidente de CODISEC**, menciona que local que no cumple los requisitos establecidos para su funcionamiento se debe de clausurar, y es lo que se está haciendo, pero siguiente el debido proceso, para que no dé pie a reclamos o denuncias por abuso de autoridad por parte de la población.

El **representante del Centro de Salud**, menciona poner más atención a las boticas en respuesta a que ha habido varios pacientes intoxicados por consumir estos medicamentos, y también pedir a la oficina de rentas la respuesta a estas boticas que no han sido sancionadas por lo mismo.

El **subprefecto** menciona que se debe implementar el tema de casa de rehabilitación.

La **jefa de Bomberos** menciona que el traslado de heridos se debe realizar de manera adecuada en una ambulancia y no en camionetas y también dar resguardo a los colegios privados.

El **Defensor del Pueblo** menciona que se debe realizar fiscalización a los establecimientos de salud, por parte del gobierno regional.

El **Presidente** menciona que todavía es un proceso por la realidad del distrito respecto al cuidado de los perros y sobre las farmacias respecto a la venta de medicamentos vencidos, aunado a ello menciona que muchas en la mayoría de establecimientos el precio de estos medicamentos es excesivo, sin embargo, menciona que se ira trabajando en conjunto siempre y cuando siguiendo el debido proceso y llegar a la sanción adecuada para todos estos establecimientos, dando siempre la celeridad de los casos.

ACUERDOS.

1. Realizar la convocatoria a audiencia pública 15 de julio para adelante.
2. Visita guiada al central de cámaras el martes 02 de abril.

Finalmente, no habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente reunión de CODISEC, siendo las 6:30 pm del mismo día, pasando a suscribir el presente documento en señal de aprobación y conformidad.

MINISTER - DAIN  
Américo Ramirez Sarmento  
SUBPREFECTO DISTRITO DE PICHARI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
Ing. Walter Ivan Pimentel Huayllasco  
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
C.P.C. HERNAN PALACIOS TINOCO  
PRESIDENTE DE CODISEC

Christian Camilo Vargas Flore  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO

0A-413653  
Rosita M. RODRIGUEZ VENTURA  
ALFEREZ PNP

SA-52318100  
70NF 6-2016-0  
33-PNP

MINISTERIO DE EDUCACION  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
Ing. Joely B. Sulec Curio  
COORDINADOR LOCAL (PRI-VAU)  
UGEL PICHARI-NIMBINI



JUNTA REGIONAL VECINAL  
PICHARILLA CONVENCION-CUSCO  
Jilma Mendoza Espinoza  
DNI: 45778999  
COORDINADORA

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO  
CENTRO DE SALUD CUSCO  
CENTRO SALUD PICHARI  
MC. Ireneo Bauzista Condory  
CMP 069407  
JEFE DE C S PICHARI



DEFENSORIA DEL PUEBLO  
MOD PICHARI - VRAEM  
Abon. Elvis D. Guzmán R. Maireá

CUERPO GENERAL DE BOMBOS  
VOLUNTARIOS DEL PERU  
Sec. CBP Casaverde Torres Almendra Y.  
COP. A24032  
PRIMER JEFE B-249- PICHARI - VRAEM



PODER JUDICIAL  
Jefe de Sala de lo Penal  
Romero Urte  
DNI: 45778999  
COORDINADOR